

publicación de este extracto y además, porgan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma los artículos primero y tercero del Estatuto Social, referente a la denominación y al objeto social, respectivamente, de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará **COINIMA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING**, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio social en la ciudad de Quito...

ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía será Tenedora de Acciones. En general, la compañía podrá intervenir en todo acto lícito mercantil permitido por la Ley y que sea acorde a su objeto social...

rito Metropolitano de Quito, 10 de octubre de 2012

Dr. Carmelo Valdovinos Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
t. 22-23-24 (103864)

EXTRACTO
A ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE MEGAMAQ S.A. DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

ANTECEDENTES: MEGAMAQ S.A., se constituyó bajo la denominación de SWIMWEAR S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 28 de marzo del 2007, aprobada mediante Resolución No. 2150 de 2 de abril del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de abril del 2007.

Posteriormente y mediante escritura pública del ocho de noviembre del dos mil once, otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil Ab. Renato Esteves Sañudo, la compañía procedió a realizar el cambio de denominación de la compañía SWIMWEAR S.A., por la de MEGAMAQ S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito; aumento de su capital y reforma de su Estatuto Social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el dieciocho de julio del dos mil once.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de domicilio a MEGAMAQ S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, la reforma de sus estatutos, se otorgó el 13 de mayo de 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.JCPE.Q.12.004882 de 18 de septiembre de 2012.

TORGANTE: Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor MAXIMO OSWALDO VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

AMBITO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS. PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.12.004882, de 19 de septiembre de 2012 robó la escritura pública otorgada el 13 de julio de 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, que contiene el cambio de domicilio de MEGAMAQ S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalando en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como lo previo a su inscripción.

ISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de MEGAMAQ S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, la reforma de sus estatutos, a fin que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan

(103753)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUIMEFAMARK S.A.

La compañía **QUIMEFAMARK S.A.**, se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Mayo de 2012 y ante el notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de Enero de 2012, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005357, de 15 de Octubre de 2012, con la siguiente modificación: Suprimase el literal f) del artículo noveno del Estatuto Social.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMPAÑÍA PODRÁ EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA...

Quito, 15 de Octubre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(103781)

FUNCIÓN JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN

A. JORGE GIOVANNY VELASQUEZ OLVERA.
LE HASO SABER: Que en el Juicio Ejecutivo # 667-3-2006, seguido por Muebles El Bosque S.A., se encuentra lo siguiente:
JUICIO: Ejecutivo #667-3-2006
ACTOR: MUEBLES EL BOSQUE S.A.

(103750)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA CINAMITOP S.A.

Se comunica al público que la compañía **CINAMITOP S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 1 de marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0006070, el 5 de octubre del 2012.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTE MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Guayaquil, 5 de octubre del 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

(103890)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PANANDECORP ECUADOR S.A.

La compañía **PANANDECORP ECUADOR S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del Cantón GUAYAQUIL, el 09/Octubre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0006298, el 18 de octubre del 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

Oct. 20-21-22 (103765)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AVICOLA AVIFIP S.A.

La compañía **AVICOLA AVIFIP S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón GUAYAQUIL, el 24 de Septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0006170, el 10 de octubre del 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$1.600,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) COMPRAVENTA POR MAYOR Y MENOR DE AVES, GANADO VACUNO, PORCINO, OVINO, ETC. PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AVES Y PRODUCTOS (...).

Guayaquil, 10 de octubre del 2012

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(103923)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CARNABYCOM S.A.

La compañía **CARNABYCOM S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón GUAYAQUIL, el 05/Junio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0003664, el 10 de julio del 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.